

**ACTA No. 53**

--- En la población de la Salada , Cabecera del Municipio de Tecomán, del Estado de Colima, siendo las 18:00 (dieciocho) horas de día martes 26 del mes de marzo del año 2002 (dos mil dos), reunidos en la Cancha de usos múltiples declarado recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los C.C. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la **VIGÉSIMO SÉPTIMA SESION ORDINARIA** pública del H. Cabildo el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Propuesta y aprobación en su caso de la convocatoria que emite la Comisión de Educación, Cultura y Recreación para imponerle el nombre a la Biblioteca Municipal, ubicada en la Casa de la Cultura. 6.- Dictamen que rinde la Comisión de Bienes Municipales y Panteones respecto a la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio donado a favor de la Institución de Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles MECED. 7.- Informe que rinde la Comisión de Seguridad Pública, respecto a un problema suscitado en la Dirección General de Seguridad Pública Sr. Ramón Jiménez Castillo y el antes Subdirector José Márquez Núñez. 8.-Asuntos Generales. 9.- Clausura de la sesión. -----

--- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Luis Alberto Gama Espíndola, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo. --

--- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, declaró instalada la sesión. -----

--- En el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, se dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes. -----

--- En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Acta 52 de fecha 21 de marzo del año 2002, misma que fue aprobada por unanimidad. -----

--- En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura a la convocatoria que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Recreación para imponerle el nombre a la Biblioteca Municipal, ubicada en la Casa de la Cultura, misma que se transcribe a continuación:

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL. A TRAVEZ DE LA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN DEL H. CABILDO.**

**CONVOCA:**

A todos las Instituciones Educativas, Sociales, Deportivas, de Servicio y a todo el publico en general a participar en la designación del nombre para la biblioteca publica municipal ubicada en la Casa de la Cultura, Insurgentes # 1000 de esta Ciudad bajo las siguientes bases:

- I. Podrán participar todas las personas que así lo decidan.
- II. La propuesta del nombre tendrá que ser de un personaje que se haya distinguido por su labor en beneficio a nuestro Municipio.
- III. La propuesta del nombre tendrá que entregarse en sobre cerrado conteniendo la biografía y/o curriculum vitae del personaje propuesto y un comentario, máximo una cuartilla, donde se resalten sus meritos para que su nombre sea dado a la biblioteca, así como los datos generales de quien propone, a mas tardar el próximo 23 de abril de 2002 en la oficina de Sindico y Regidores, ubicada en altos de la presidencia municipal.
- IV. La Comisión recibirá las propuestas y elegirá una terna de entre los propuestos para que en la ultima Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de abril se designe por el Pleno del Cabildo el nombre que ha de llevar la Biblioteca Publica mencionada.
- V. En ceremonia especial durante la primera quincena del mes de mayo del 2002, se develará una placa conmemorativa en la biblioteca publica municipal de la Casa de la Cultura.
- VI. Se otorgarán reconocimientos de participación.
- VII. Los casos no previstos en la presente serán resueltos por la Comisión respectiva y su decisión será inapelable.

Atentamente  
Tecomán, Col. 26 de marzo de 2002  
La Comisión de Educación, Cultura y Recreación  
Prof. Margarito Espinosa Mijares  
Presidente

Patricia Moreno Sánchez  
Secretario

Rafael Mendoza Tafoya  
Secretario

**Hizo uso de la voz el Regidor Margarito Espinosa Mijares, quien manifestó que la presente convocatoria es una propuesta a la cual se le puede agregar o quitar algún punto.**

**El Regidor Angel Trujillo Cervantes, manifiesta que el Regidor Margarito Espinosa Mijares está cumpliendo con una obligación que él había contraído por lo que propone que se den 2 o 3 días más para reunirse los integrantes del Cabildo que así lo deseen para hacer las aportaciones que se consideren necesarias.**

**El Presidente Municipal propone que a mas tardar el lunes de la próxima semana se tenga la convocatoria en para que se apruebe y publique, proponiendo a la comisión que se considerara en la convocatoria a personas que sean de Tecomán aunque vivan fuera, así como también a cualquier ciudadano Tecomense que radique o que viva en Tecomán y asignar el que sea persona finada o en vida. Contestando el Regidor Margarito Espinosa que la propuesta está abierta para lo que se desee incluir, lo que se requiere es que haya la participación y que el nombre que se le vaya a imponer sea digno de que se lleve por su participación altruista que haya contribuido con el Municipio.**

**A continuación el Presidente Municipal propuso que se remita nuevamente a la Comisión para que el próximo lunes se tenga presente.**

**El Regidor Margarito Espinosa, convocó a los integrantes del Cabildo que se deseen integrar para el próximo día siguiente a la reunión de trabajo a las 11:00**

horas en la Sala de Regidores para finiquitar y entregársela al Secretario para su publicación en los medios correspondientes.

Sometido que fue a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad. -----

--- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen que rindió la Comisión de Bienes Municipales y Panteones respecto a la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio donado a favor de la Institución de Menores en Circunstancias Especialmente Dificiles MECED, mismo que se transcribe íntegramente a continuación:

**DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, RESPECTO A LA DESINCORPORACIÓN DEL TERRENO DONADO A LA INSTITUCIÓN DE "MENORES EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALMENTE DIFÍCILES" (MECED)**

H. CABILDO MUNICIPAL  
PRESENTE.

La Comisión de Bienes Municipales y Panteones, integrada por los CC. Regidores: RAFAEL MENDOZA TAFOYA, ALEJANDRO ALBERTO MARTINEZ HERNÁNDEZ E ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE el primero de los mencionado con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las Facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y 87 inciso E) del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que de conformidad con el artículo 42 de la ley del municipio libre, esta comisión es competente para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos relacionados con los bienes que integran el patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col. y someter al pleno del cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue las mismas, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 45 fracción segunda inciso b) de la Ley del Municipio Libre.

2.- Que mediante escrito fechado el día 22 de Marzo de 2002, el Secretario del H. Ayuntamiento turnó al Presidente de esta Comisión la documentación relativa a la desincorporación del terreno donado a la institución de "Menores en Circunstancias Especialmente Dificiles" (MECED), dicha documentación consiste en:

A) Acta de Cabildo correspondiente al 11 de noviembre de 1997 en la que se aprueba la donación de una superficie de 1923.64 M2 a la institución de "Menores en Circunstancias Especialmente Dificiles" (MECED) con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 43.03 metros con la calle Venustiano Carranza, AL SUR 41.60 metros con el Lienzo Charro "Juan Rodríguez", AL ORIENTE 50.70 metros con el edificio del H. Cuerpo de Bomberos y 41.00 metros con propiedad privada.

B) Acta de Cabildo correspondiente al 27 de febrero de 2001 en la que el Presidente Municipal sugiere se amplíe la donación al MECED toda vez

que al fondo del predio donado en 1997, queda un resto de superficie que no tiene acceso siendo mejor que se integre al inmueble de la institución de MECED. En dicha Sesión se aprueba ampliar la donación a una superficie de 1935.40 M2 a la institución de MECED con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 43.03 metros con la calle de su ubicación Venustiano Carranza, AL SUR 11.50, 21.20 y 2.20 metros con el Lienzo Charro "Juan Rodríguez", AL ORIENTE 50.70 metros con cuartel de Bomberos y AL PONIENTE 41.00 metros con propiedad privada.

C) Plano oficial de ubicación de la superficie a desincorporar, suscrito por el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, presidente Municipal; Profr. Rubén Ortega Aguilar, Sindico Municipal; Luis Alberto Gama Espíndola, Secretario del H. Ayuntamiento; e Ing. Gerardo Cruz Lizarraga, Director de Obras Publicas.

3.- En su oficio el Secretario del H. Ayuntamiento nos solicita que se dictamine lo conducente, por lo que una vez analizado los documentos se procedió a elaborar el presente:

#### Dictámen:

**Primero.-** Esta comisión, considera procedente desincorporar el terreno del inmueble referido en el primer párrafo del inciso B), del considerando segundo del presente dictamen, toda vez que la donación se realizó de conformidad con los preceptos legales aplicables en la fecha de la misma y no se observa ninguna circunstancia que impida la desincorporación del inmueble referido en uso de las facultades que nos otorga la Ley del Municipio Libre

**Segundo.-** Proponemos al H. Cabildo autorizar la desincorporación del Patrimonio Municipal del inmueble referido en el inciso B) del considerando segundo del presente dictamen y se autorice al C. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que otorguen la escritura correspondiente ante el notario publico que elijan

Dado en la comunidad de La Salada declarada recinto oficial, el día 26 del mes de marzo del año 2002 dos mil dos.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reección  
Por la Comisión de Bienes Municipales y Panteones  
Regidor Rafael Mendoza Tafoya  
Presidente

Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete  
Secretario

Regidor Alejandro A. Martínez Hernández  
Secretario

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien sometió a consideración del pleno el dictamen que rindió la Comisión de Bienes Municipales y Panteones en lo general, resultando aprobado por unanimidad.

Abriéndose la ronda de oradores, anotándose unicamente el Regidor Angel Trujillo Cervantes.

Hizo uso de la voz el Regidor Angel Trujillo Cervantes, quien solicitó se precisará la superficie en el dictamen que rinde la comisión antes mencionada,

aclarándole el Secretario del Ayuntamiento la parte fundamental donde se asentaba.

A continuación el Presidente Municipal sometió a consideración en lo particular el dictamen que emitió la comisión de Bienes Municipales y Panteones, resultando aprobado por unanimidad.

Finalmente se sometió a consideración la desincorporación del patrimonio municipal del un predio donado a favor de la Institución de Menores en Circunstancias Especialmente Dificiles MECED en los términos ya descritos en el dictamen, resultando aprobado por unanimidad, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento le de el seguimiento correspondiente para su escrituración. -----

- - - En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó a la Comisión de Seguridad Pública informe lo relativo al punto, haciendo uso de la voz el Regidor Audelino Flores en su carácter de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, quien solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura a un escrito en que relata los hechos, mismo que se transcribe:

Informe que rinde la Comisión de Seguridad Pública de este Cabildo, con respecto al asunto encomendado a la misma en la Sesión celebrada recientemente, relacionado con un incidente que al parecer fue suscitado en la Dirección de Seguridad Pública de este municipio, siendo los protagonistas principales los C.C. Ramón Jiménez Castillo, Director Operativo de Seguridad Pública, en ese entonces y que al parecer fue removido del cargo.

#### HECHOS:

Según informes que pudimos recabar, el día 05 de los corrientes siendo aproximadamente las 08:40 horas, efectivamente se suscitó un altercado entre el Director General de Seguridad Pública y el Director Operativo de la misma, cuyos nombres ya fueron señalados anteriormente y según lo relatado por elementos de Seguridad Pública con quienes realizamos diversas entrevistas y que algunos de ellos se percataron del incidente, señalan que lo que sucedió el día señalado ya se esperaba, pues constantemente el Director General, Sr. Ramón Márquez Castillo desvanecía las ordenes giradas al personal por el Director Operativo, tratando de que éste o quedara mal con los agentes o los servicios tuvieran detrimento y así el Sr. Márquez, errará en sus acciones. Según se pudo apreciar, el altercado de referencia se suscito porque el Director Operativo, giró instrucciones a efecto de que una de las patrullas que al parecer el Director General la tiene destinada a vigilar las viviendas de algunos políticos y familiares de éstos, aunque no señalan con que finalidad son vigiladas, realizara otro tipo de operativos lo que molestó al parecer al Director General, diciéndole al Director Operativo que, si no quería trabajar que se fuera, lo que fue contestado por el Director Operativo, que él no podía correrlo; dándose una discusión acalorada entre ambos funcionarios que culminó en que el Director Operativo, optó por retirarse del lugar, seguramente a decir de algunos agentes, para evitar complicaciones mayores.

Esta comisión oportunamente giró oficios a la Secretaría del Ayuntamiento y a los funcionarios señalados, recibiendo contestación escueta sobre el incidente, por lo que nos vimos en la necesidad de indagar con diversos agentes sobre el particular, con el resultado anteriormente señalado.

Por todo lo anteriormente señalado, esta Comisión sin el ánimo de ser juzgadora, considera que ambos funcionarios tuvieron responsabilidad y más aún el Director General, quién es señalado por los propios agentes de actuar con acciones intolerantes, prepotentes y arbitrarias, como el caso en comento, por lo que se sugiere al Ciudadano Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, revisar la actuación del Director General de Policía, Ramón Jiménez Castillo, pues éste, al parecer es agresivo con los elementos de la corporación, pues las quejas son variadas y constantes y a mayor abundamiento, el Cabildo en pleno, hablando de Síndico y Regidores, ya han puesto del conocimiento de la autoridad el actuar de dicho funcionario, quedando bajo estricta responsabilidad las medidas a tomar sobre este y demás asuntos relacionados con la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad.

A T E N T A M E N T E  
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
 Tecomán, Col., 26 de marzo de 2002.  
 POR LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA

C. AUDELINO FLORES JURADO  
 REGIDOR PRESIDENTE

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE  
 REGIDOR SECRETARIO

C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES  
 REGIDOR SECRETARIO

**Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien preguntó al pleno si había comentario, no habiendo ninguno.**

**- - - En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, se trataron los siguientes asuntos generales:**

**PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Angel Trujillo Cervantes quien manifiesta que existe una empresa que necesita instalar su planta de gas en el municipio y que a la fecha han tratado de firmar 2 convenios con el Ayuntamiento y se esta retardando, existiendo un dictamen por parte de Desarrollo Urbano, solicitando se le de agilidad o que se les diga si les van a dar dicho permiso, solicitando se les oriente.**

**El Presidente Municipal manifiesta que la razón por la que se ha regresado en dos ocasiones el convenio antes mencionado, se debe a que se solicitaron correcciones que tienen que ver con el aspecto de seguridad, con el fin de evitar riesgos, toda vez que se trata del manejo de gas, sustancia altamente flamable, y que en ningún momento se debe a negligencia, que el propósito es apoyar a la empresa para que se instale en el Municipio, pero cumpliendo con la normatividad.**

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la palabra el Regidor Luis Josué López Baez, quien propuso que para el cobro del servicio de agua domiciliaria, se haga mediante boletos foliados para un mejor control de los ingresos, porque como se hace actualmente se podría propiciar actos de corrupción. En otro tema, manifestó que el no está en contra de que se ayude a personas necesitadas.**

**TERCER ASUNTO GENERAL.- El Regidor Luis Josué López Baez, manifiesta que tuvo conocimiento, en su carácter de Presidente de la Comisión de**

Protección Civil, por reporte del Director de Protección Civil Municipal, que un grupo de personas fueron ubicadas en una zona de riesgo, además de que, dicho terreno corresponde a un área de donación, por lo que, debe acordarse su reubicación a una zona segura. Manifestó que tuvo conocimiento que una persona que se dijo líder de dicho grupo exigió, sin tener derecho, un pago por lote, y que además, cuando menos dos personas que recibieron lotes en dicho lugar cuentan con otra propiedad. En este tema el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete manifestó que tiene conocimiento que la Dirección de Obras Públicas ya intervino en el asunto.

**CUARTO ASUNTO GENERAL.-** En uso de la palabra el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, propuso al Pleno la aprobación del dictamen relacionado con la permuta de un terreno que el Ayuntamiento hizo con el Sr. J. Jesús Mariscal, dando lectura al mismo. En relación a lo anterior el Regidor Angel Trujillo manifestó que dicho asunto debería estar contemplado en el orden del día, por lo que propuso que se respete lo establecido en el Reglamento y se sigan los causes legales; al respecto el Regidor Alejandro Martínez Hernández hizo referencia a los asuntos que debe contener el orden del día, según lo establecido en el Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento. Al respecto el Secretario abundó sobre el término que dicho reglamento establece para enviar las iniciativas a la Secretaría para poder ser incluidos en el orden del día. En relación al asunto tratado el Presidente propuso que el mismo se turne Comisiones. A lo anterior manifestó su conformidad el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, recomendando que la Secretaría de cumplimiento con las instrucciones de este Pleno. En otro asunto, el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, expuso que debido al regateo del pago de los salvavidas, ya hubo un ahogado en Pascuales, pues el reclamo de ese personal es que les paguen \$ 200.00 (doscientos pesos), en lugar de los \$ 150.00 ciento cincuenta que actualmente se les paga; en este aspecto indicó que lo anterior lo supo por el departamento de Turismo.

**QUINTO ASUNTO GENERAL.-** En uso de la palabra la Regidor Patricia Moreno Sánchez, hizo referencia a un escrito presentado por las autoridades auxiliares mediante el cual expresan su inconformidad por los salarios que se les paga, habiendo comprobado que no se les cubre en base a lo presupuestado, por lo que propone se valore la responsabilidad de sus cargos y se reconsidere en consecuencia. En el presente asunto, hizo uso de la voz el Regidor Audelino Flores Jurado, quien manifestó su apoyo en los asuntos expuestos por los regidores Eduardo Gutiérrez Navarrete, porque considera que la diferencia de cincuenta pesos en el pago de los salvavidas es irrisoria en comparación a una vida que ya se perdió. En relación a lo planteado por la Regidor Patricia Moreno Sánchez, expresó que ningún funcionario, ni regidores, deben disponer sobre incumplimiento de los presupuestos, considerando que se les debe pagar en base a lo presupuestado, que ya está autorizado.

**SEXTO ASUNTO GENERAL.-** El Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández, presentó un dictamen al Secretario para que proceda a formular el dictamen de procedimiento respecto al asunto que en el trata, y que solicita, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecmán, se dispense el trámite ante Comisiones. En otro asunto, manifestó que la Comunidad de la Salada tiene algunas carencias y que propone que se les apoye a la brevedad, sobre todo en lo que se refiere al pasamanos de la escalera que

sirve de acceso peatonal al poblado que conduce al paradero, el alumbrado, el servicio de teléfono satelital y la construcción de un centro de desarrollo comunitario. Otro tema, fue relacionado a la aplicación de los reglamentos, considerando que falta personal de inspectores para hacer cumplir la normatividad, pues tiene conocimiento que existen negocios clandestinos y otros que funcionan fuera del horario oficial.

**SEPTIMO ASUNTO GENERAL.-** En uso de la palabra el Regidor Margarito Espinoza Mijares, solicitó la anuencia del Pleno, lo que le fue concedido, para agradecer a los habitantes de la Comunidad de La Salada, su presencia y atención para este acto; asimismo, agradece la presencia del Diputado Local Roberto Alcaraz.

**OCTAVO ASUNTO GENERAL.-** El Regidor Margarito Espinosa Mijares manifestó su inquietud en virtud de que por acuerdo de cabildo se aprobó la adquisición de una línea telefónica para la Sala del Síndico Y regidores y el servicio de internet, lo que hasta la fecha no se ha cumplido. En otro tenor, informó que la Comisión de Hacienda recibió invitación para acudir a un programa de radio, considerando impropio que en ese medio se ventilara el asunto tratado, en razón de que este ya se encuentra canalizado ante instancias judiciales; sin embargo, manifestó a dicho programa asistieron los regidores Angel Trujillo Cervantes del Partido Acción Nacional y Rodolfo Bravo Verduzco del Partido de la Revolución Democrática; que este último comentó que el asunto era político, señalando a la fracción priísta como parte de este problema, a lo que indicó que ello carecía de veracidad, pero que si tenía pruebas que lo demostrara o se desdiga públicamente, porque la fracción priísta ha sido respetuosa de las demás fracciones. En este asunto, el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, Presidente Municipal manifestó que el público y el lugar merecen nuestro respeto, por lo que convocó a las partes para que el asunto se resuelva en lo particular partiendo del espíritu de superación y progreso.

**NOVENO ASUNTO GENERAL.-** En uso de la palabra el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, Presidente Municipal, informó que el INEGI presentó el reporte correspondiente al año 2000, por lo que propuso convocar una reunión de trabajo de el Cabildo, para analizarlo en detalle, toda vez que el contenido refleja datos importantes, confiables y actualizados que deben ser de interés para las autoridades municipales. Hizo saber sobre la licencia que por tiempo indefinido presentó el C. Roberto Alcocer Naranjo, Director de Servicios Públicos Municipales, para atender un asunto de carácter personal, dando lectura a la carta por el presentada. Respecto a lo anterior, se cuestionó que si era procedente la licencia por tiempo indefinido, a lo que se contestó que se analizaría para tomar la decisión correspondiente.

**DECIMO ASUNTO GENERAL.-** En uso de la palabra el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, Presidente Municipal, presentó al Cabildo, dos cotizaciones referente a 250 uniformes para el persona de la Dirección de Seguridad Pública, uno propuesto por la empresa " Uniformes El Marquez ", que en total suma la cantidad de \$ 66,268.75 pesos, y la otra que asciende a un total de \$ 73,000.00 pesos, que considera que la primera es la más conveniente por reunir las mejores condiciones, tanto de calidad como de pago. Al respecto solicitó que el Pleno apruebe la adquisición de dichos uniformes. Expuesto lo anterior, fue aprobado por unanimidad. En otro renglón, presentó tres cotizaciones que presentó la



Dirección de Recurso Materiales, para adquirir pintura de tráfico y microesfera para el balizamiento de las diversas avenidas y calles de la ciudad, destacando que la empresa SEMEX, fabricante de esos productos, con sucursal en la Ciudad de Colima, ofrece los productos en la cantidad de \$ 69,757.50 pesos, con plazo de entrega de 5 días; la empresa OCIEL, en \$ 67,383.00, sin incluir la microesfera, con plazo de entrega de 15 días; y COMEX en \$ 97,613.65 de riguroso contado. Solicitando la aprobación del Cabildo. Al respecto el Regidor Margarito Espinoza Mijares manifestó que a dicha propuesta se le debe dar el mismo tratamiento que al asunto presentado por el Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, por lo que debe sujetarse al procedimiento de rigor. En otro tenor, el Presidente Municipal manifestó que tiene en su poder otra cotización sobre el calzado del personal, pero que coincidiendo con lo que se ha expuesto, acepta que debe sujetarse al procedimiento que establece el Reglamento respectivo. En este mismo aspecto, el Regidor Angel Trujillo Cervates propone que el asunto se trate en una sesión extraordinaria, observando lo dispuesto por el artículo 52 del Reglamento a que se ha hecho referencia. El Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, Presidente Municipal entregó al Presidente de la Comisión de Hacienda las cotizaciones presentadas, incluyendo las relativas a la pintura, para evitar violentar la normatividad. En otro aspecto, el Presidente Municipal informó que nombró como Director Operativo de Seguridad Pública al C. Dagoberto Ramírez Romero, en sustitución del C. José Márquez Núñez. Asimismo hizo del conocimiento del Pleno, que designó en forma interina al C. Octavio Barragán Manzo, en la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Siguiendo con el uso de la palabra el Presidente Municipal informó al Cabildo sobre los eventos de Semana Santa, que se llevarían a cabo del 28 al 30 de marzo del año en curso, haciendo una cordial invitación a los ciudadanos de esta comunidad rural y a los miembros del Cabildo, que los eventos programados se llevarán cabo en los balnearios de El Tecuanillo, El real, Boca de Pascuales, Cerro de Ortega y Madrid y en la Cabecera Municipal, en el Parque González Lugo y en " la Casona " del Fraccionamiento El Chamizal. Asimismo, se va celebrar el torneo de Alcuzahe.

El Presidente Municipal informó que el 18 de marzo se celebró una reunión en Quesería del Municipio de Cuauhtemoc, en donde se reunió con el Ing. Chico Pardo de Telefonos de México, con apoyo del Gobierno del Estado, se logro que el servicio telefónico de las comunidades de Caleras, Madrid, Tecolapa y Cerro de Ortega, que anteriormente eran consideradas servicio de larga distancia, y que en fecha próxima será servicio local, en beneficio de la población tecomense.

En otra cuestión, el Presidente Municipal manifestó que coincide con la inquietud de los regidores, en el sentido de que se pague a las autoridades auxiliares en base a lo presupuestado; sin embargo, señaló que las percepciones de los comisarios y presidentes de las juntas municipales fueron sustancialmente mejoras en relación a la retribución que recibían en anteriores administraciones. Señaló que el día de hoy participó en una reunión que los presidentes municipales del Estado tuvieron con el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, donde se les dio a conocer que todos los municipios se habían visto afectados con una importante disminución de las participaciones federales, que incluso, nueve de los diez ayuntamientos no había podido cubrir sus respectivas nóminas, solo Tecomán si había cumplido.

Finalmente, informó sobre los diversos acontecimientos que se dieron en las diferentes playas, donde hubo casos que lamentar, pero que en el mayor de los casos resultó afortunada la intervención del personal de salvavidas y protección civil, auxiliados por lanchas rentadas por la administración municipal y con auxilio de la Armada de México.

- - - En el desahogo del NOVENO punto del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, declaró clausurada al no haber más asuntos que tratar, ~~declaró clausurada~~ la sesión, siendo las 20:10 horas del día 26 de marzo del año en curso.



**PRESENTE OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*[Signature]*  
**PROFR. RUBEN ORTEGA AGUILAR**  
**SINDICO**

*[Signature]*  
**C. PATRICIA MORENO SANCHEZ**  
**REGIDORA**

**ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. AUDELINO FLORES JURADO**  
**REGIDOR**

**C. ALEJANDRO A. MARTINEZ HERNÁNDEZ**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. SALVADOR GARCIA SILVA**  
**REGIDOR**

**IPROFR. MARGARITO ESPINOSA MIJARES**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. RUBEN RUIZ NAVA**  
**REGIDOR**

**ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ**  
**REGIDOR**

**C. RAFAEL MENDOZA TAFOYA**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES**  
**REGIDOR**



**EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL**

**SECRETARIA C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA**

*[Handwritten mark]*